



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**PRESIDENTA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**  
**(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 12:21 horas)** Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXV Legislatura del Estado de Baja California. Hoy Jueves veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con veintiún minutos, daremos cuenta de la asistencia, por lo cual le pido a la Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Como lo indica, Diputada Presidenta: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Lara Arregui Diego Alejandro, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Ramos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Hernández Jorge, Sánchez Allende Liliana Michel, Valencia López Eligio y Vázquez Valadez Ramón presenta justificante Diputada Presidenta”. Le comento que son 19 Diputadas y Diputados presentes. También damos cuenta de la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García y de la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Contamos con 21 Diputadas y Diputados presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Existe quórum para sesionar, por lo tanto, se abre la Sesión. Toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, y antes de someter a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso aprobación, solicito un receso.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Secundado.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Secundo Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias compañeras y compañeros. **(Receso:12:24 hrs.; reanuda: 12:36 hrs.)** Para reanudar actividades, le solicito a la Diputada Secretaria, pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia, Diputada Presidenta: “Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Alicia, Norma

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Angélica, perdón, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejada Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Lara Arregui Diego Alejandro, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Ramos Hernández Jorge, Sánchez Allende Liliana Michel, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón presenta justificante”. Le comento Diputada Presidente, que somos 23 Diputadas y Diputados presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, tenemos quórum para presidir. Y toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación **aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Orden del Día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a **“Aprobación de las Actas de Sesión de Instalación, Sesión Solemne y Sesión Extraordinaria, de fechas 1ro., y 16 de agosto del 2024”**, toda vez que se les hicieron llegar, previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura así como su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las Actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declaran aprobadas las Actas referidas. Se continua con el siguiente apartado, relativo a **“Comunicaciones Oficiales”**, para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea, que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos con el siguiente apartado referente a **“Dictámenes”**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, antes de dar lectura a los dictámenes, le solicito someta a consideración de la Asamblea la dispensa de lectura íntegra, para solamente leer el proemio y resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el dictamen número 01, felicidades, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias y con su venia Diputada Presidenta.

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Dictamen No. 01

Honorable Asamblea

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para Desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo el predio identificado como Lote: Parcelas 129 y 130 Fracciones, Fracción 5, Manzana S/M, Clave Catastral VG-059-165 con una superficie de 3,500.00 metros cuadrados, Colonia Rancho San Ramón, Delegación Vicente Guerrero, ubicado en el Municipio de San Quintín, Baja California para ser enajenado a título gratuito en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción y operación de una estancia infantil en el Municipio de San Quintín, Baja California.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**RESOLUTIVO:**

ÚNICO. - Se aprueba la Iniciativa de Decreto por la que se desincorpora del Patrimonio del Dominio Público del Estado e Incorpora al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, el predio identificado como Lote Parcelas 129 y 130 Fracciones, Fracción 5, manzana s/m, clave catastral VG-059-165, con una superficie de 3,500 m2, Rancho San Ramón, Delegación Vicente Guerrero, San Quintín, Baja California, para ser enajenado a título gratuito, para quedar como sigue:

**DECRETO**

ARTÍCULO PRIMERO. - Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Lote Parcelas 129 y 130 Fracción 5, manzana s/m, clave catastral VG-059-165, con una superficie de 3,500 m2, Rancho San Ramón, Delegación Vicente Guerrero, San Quintín, Baja California, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 70.000 m. con Parcelas 129 y 130 Fracc. Fracción 4;

Al Sur: 70.000 m. con Calle Culiacán;

Al Este: 50.000 m. con Parcelas 129 y 130 Fracc. Fracción 4; y

Al Oeste: 50.000 m. con Parcelas 129 y 130 Fracción 6 (utilizada como vialidad interna).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal para enajenar a título gratuito el bien inmueble descrito en el artículo anterior, en favor del Instituto

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Mexicano del Seguro Social, para la construcción y operación de una estancia infantil en el Municipio de San Quintín, Baja California.

ARTÍCULO TERCERO. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal para otorgar y firmar el Contrato de Donación correspondiente, siendo a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

ARTÍCULO CUARTO.- En caso de que el bien inmueble materia del presente Decreto no sea destinado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para los fines señalados en el Artículo Segundo anterior, en el término máximo de dos años contando a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita por la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTÍCULO SEGUNDO. - De acuerdo a la finalidad del presente, la desincorporación y previa solicitud, Oficialía Mayor de Gobierno del Estado así como el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá informar al Congreso del Estado, respecto de la continuidad de la presente donación, así como de los avances en la construcción y

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

operación de la estancia infantil para la cual se destinará el inmueble objeto de la presente desincorporación.

ARTÍCULO TERCERO. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y a la Secretaría de Hacienda del Estado.”

**D A D O.-** En la instancia de la Auditoría Superior del Estado en la Ciudad de Tijuana, B.C., a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Eh, si me permite Presidenta. ¿Puedo participar?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Usted va a participar? ¿en contra?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No. solo quiero hacer un comentario.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, es la Diputada Daylín, ¿alguien más? Secretaria Escrutadora, está la Diputada Daylín García y su servidora también.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, usted ah, es que era para eso, precisamente, como, eh, ayer le preguntamos en Junta de Coordinación Política

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

para poner tener mayor información al respecto, ya que es un tema bastante noble e importante, me gustaría, si nos pueden pues hacer, como de una manera mucho más amigable, explicarnos para que va a funcionar, porque considero que es muy importante, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Daylín. Diputada Julia Andrea, ¿también quiere hacer el uso de la voz?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Siendo así, les comunico que este pequeño Dictamen, no, gran Dictamen, el primero de la Comisión de Hacienda, también el primero de la XXV Legislatura, es muy noble como bien lo manifiesta la Diputada, porque va encaminado a una guardería que será instalada en el municipio de San Quintín, en una de las comunidades con más necesidades, que es de hecho la Colonia San Ramón, para quienes son de estas áreas, reconocerán el espacio, va, si es un espacio grande, pero créanme que cualquier terreno se queda corto cuando la necesidad es tan grande, yo les agradezco a todas y a todos su votación que será en unos minutos para poder llevar a cabo este noble espacio y para poderlo entregar a las comunidades de San Quintín, va encaminado más hacia el sector indígena y jornalero, que es el más grande que tenemos en el Valle y también a las familias que serán beneficiadas para que sus niñas y niños cuenten con un espacio digno, responsable y de cuidados donde puedan ser entregados para salir a las labores que día a día llevarán; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Eli, Eligio.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** En el mismo sentido que la Diputada Presidenta, Vicente Guerrero es una población de vocación agrícola donde trabajadores del campo que constantemente están rotando, tengan esta guardería para el cuidado de sus hijos, este, sus hijos, sus hijas y con ello mejorar las condiciones de acceso y sobre todo de permanencia en, en estos, este, campos agrícolas, ya que la rotación de la población es tan grande, con esta medida podremos garantizar que muchas de estas familias se queden en nuestro estado, se queden trabajando en el campo y definitivamente esta es una acción que garantiza siempre de manera responsable y con el corazón por delante el bienestar de las familias de Baja California.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Eligio Valencia; compañera Julia Andrea González Quiroz, tiene usted el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, es comentar que este es el primer Dictamen, aparte de la Comisión que va en torno a las donaciones que el Gobierno del Estado se ha comprometido con IMSS Bienestar para poder dotar de predios para poder crear clínicas, estancias infantiles, entre otros espacios para que las personas puedan tener este, pues seguridad social, entonces, es el primero de quince que vamos a estar trabajando aquí en la Comisión de Hacienda para poder coadyuvar a que se haga realidad este convenio entre el

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Gobierno Estatal y el Gobierno Federal y así poder brindar bienestar a las y a los bajacalifornianos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Julia Andrea; así es, de hecho vendrán más, todavía un poco más adelante, todos a beneficio del bajacaliforniano y estaremos recorriendo todo el estado, entregando esos espacios, que darán a la, al público, al bajacaliforniano el beneficio de instancias para su mayor tanto seguridad, salud, educación y cuidados. ¿alguien más que desee hacer uso de la voz? Adelante Diputada Vicepresidenta.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, pues nada más me gustaría precisar a las y los bajacalifornianos, que justamente la Diputada Presidenta eh, de la comunidad Cochimí, lleva dos años correteando este tema y celebramos, este, que hasta en este momento se esté dando a una transición y a una coordinación, también tenemos de, felicitar eh, pues los acuerdos que se están llegando por parte del Poder Ejecutivo con el Gobierno Federal, entonces felicitarla Diputada, para que vea que todo lo que, pues a veces solicitamos a través de exhortos, reuniones pues se está cristalizando en beneficio de las niñas y de los niños, y como dijo el Presidente de la República, por las más pobres, por los más pobres.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Vicepresidenta; una vez que se ha concluido el debate, continuamos con laaa, solicitándole a la Diputada Secretaria

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor y aprovecho para felicitar a la Comisión y a Gobierno del Estado por esta gran coordinación y trabajo.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y felicitando.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta de votar? ¿algún Diputado o Diputada que haga, este falta de votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
  - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Escrutadora, continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Dictamen número 02

Honorable Asamblea:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-022/2024, recibido en el Honorable Congreso del Estado el día 31 de mayo de 2024, por medio del cual el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de cuatro millones setecientos noventa y tres mil quinientos setenta y ocho pesos, afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

**ÚNICO.** - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de cuatro millones setecientos noventa y tres mil quinientos setenta y ocho pesos moneda nacional, la cual se cubrirá con recursos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

propios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, mediante la utilización de remanentes obtenidos en ejercicios fiscales anteriores, que modifican el presupuesto asignado en las siguientes partidas presupuestales:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>
13102	Prima de antigüedad	\$ 11,964
32901	Otros arrendamientos	9,700
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	1,100,724
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	473,855
37501	Viáticos en el país	57,660
37502	Hospedajes en el país	101,700
37503	Renta de vehículos por comisiones en el país	30,000
37902	Peajes	4,640
37903	Hospedajes y pasajes de invitados	28,501
38301	Congresos y convenciones	90,000
38501	Reuniones de trabajo	60,000
51101	Muebles de oficina y estantería	809,904
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,693,136
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	38,860
52301	Cámaras fotográficas y de video	20,300
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	74,296
59701	Licencias Informáticas e intelectuales	<u>188,338</u>
<b>SUMA</b>		<b><u>\$ 4,793,578</u></b>

**D A D O.-** En Sesión Ordinaria, celebrada en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, en la Ciudad de Tijuana, Baja California, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Julia Andrea González Quiroz, para que conste en el acta, se declara también aprobado el Dictamen número 01. Una vez concluida la presentación se declara abierto el debate del Dictamen número 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDIDA:** Con su venia Diputada Presidenta, aún cuando su servidora votara, votará favor en el Dictamen número 02, quiero precisar que se revisen los montos de las adquisiciones ya que considero que los costos están desproporcionados al valor en el mercado, por ejemplo en la adquisición de 3 aparatos de aires acondicionados, 2 de 2 toneladas y 1 de 1 tonelada, en el mercado su costo aproximadamente anda en treinta mil pesos, aquí hacen referencia con estas mismas refrigeraciones que su costo anda en setenta y cuatro mil pesos y eso me hace pensar que el resto de las adquisiciones están desproporcionadas con respecto al valor del mercado, entonces sugiero que se revise y se le haga el señalamiento a la dependencia.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Queda anotada su solicitud. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Se solicita entonces a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor, con los comentarios realizados por la Diputada Mayola.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús a favor, igual con los comentarios, gracias.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Okay, por favor Diputada Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, ¿puede repetir por favor el voto?

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada.

- Valencia López Eligio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que nos haga emitir su voto? ¿alguna Diputada o Diputado que haya emitido su voto?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Dictamen número 03

Honorable Asamblea:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número IEEBC/CGE/3533/2024, recibido en el Honorable Congreso del Estado el día 28 de junio de 2024, por medio del cual el C. Raúl Guzmán Gómez, Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación y transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de tres millones, veintitrés millones doscientos veinticinco mil doscientos setenta y ocho pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional y dos millones doscientos setenta mil doscientos setenta y seis pesos moneda nacional respectivamente, modificándose el presupuesto asignado en diversas partidas presupuestales.

**ÚNICO.** - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas al pre, presupuestal por veintitrés millones doscientos veinticinco mil doscientos setenta y ocho pesos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

moneda nacional, en la cual se cubrirá con recursos adicionales del Gobierno del Estado y transferencia entre partidas presupuestales por dos millones doscientos setenta mil doscientos setenta y seis pesos moneda nacional, al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal 2024, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$	\$ 1,969,744
21103	Otros equipos menores diversos		224,772
34501	Seguros de bienes patrimoniales		75,760
44701	Ayudas sociales a entidades de interés público	<u>25,495,554</u>	
<b>SUMA</b>		<b><u>\$ 25,495,554</u></b>	<b><u>\$ 2,270,276</u></b>

**D A D O.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Julia Andrea González Quiroz, se declara abierto el debate del Dictamen número 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDIDA:** Con su venia Diputada Presidenta, aun cuando su servidora votara a favor en el Dictamen número 03, quiero precisar que aunque no sea una obligación señalar de que partidas del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, se va a afectar para otorgar el aumento en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, por transparencia de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

afectaciones es prudente que desde el dictamen de viabilidad se mencionen los montos y partidas que se afectarán, para esto, estamos preparando una reforma de ley, con el sentido y fomentar la transparencia en el gasto público de recurso público, gracias.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. A continuación, el Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Si, si debemos de ser este, precisos, en, en algunos puntos como el que nos toca, y, y en muchas ocasiones las decisiones del Congreso del Estado, dependen precisamente de la, del ejercicio soberano de diferentes facultades, en base, obviamente a documentos información que se nos vierte, este no es el caso, desafortunadamente, porque aun cuando estemos en contra, estamos obligados a resolver concediendo, por virtud de una sentencia, emitida por la sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, después de tres, eh, diferentes cadenas impugnativas que se hicieron, tratando de generar una distribución equitativa en los montos de financiamiento de los partidos políticos, lo que yo comentaré aquí lo digo con todo respeto a la representación que tienen esta XXV Legislatura, el partido Encuentro Solidario, pero es importante que se diga, porque, va a ver cuestionamientos, hay muchos rubros de la administración pública que deben de ser atendidos, sobre todo a los que atañen a la prestación de servicios

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

y los programas sociales, que son un compromiso con la gente que más necesita y en este caso de estos, esta ampliación de partidas por veintitrés más dos, en total más de veinticinco millones de pesos, aproximadamente las dos terceras partes van a ser destinadas al financiamiento del Partido Encuentro Solidario, no al resto de los partidos políticos, en la misma proporción, derivado de una interpretación equivocada de la Ley General de Partidos Políticos y una impugnación que dirigieron de una reforma al artículo 43 de la Ley de Partidos, Estatal, esta, estos cálculos de asignaciones presupuestales, fueron hechas en base al resultado electoral del proceso 2020, 2021, en donde el referido Instituto político obtuvo más del 15% de la votación en la elección de Diputados, que es lo que sirve como cálculo para el financiamiento de los partidos, y en total en este año van a ser más de 100 millones para esa entidad eh, pública, partido político local, precisamente en un trato diferenciado entre partidos locales y partidos nacionales, hasta casi más de la tercera parte de la fuerza política que obtuvo en aquella elección, el mayor porcentaje de votación en la calle, que fue MORENA, eh, y sin embargo en la elección pasada, en el proceso 2023, 2024, el Partido Encuentro Solidario, obtuvo el 3.4% aproximadamente de los votos y aun sin embargo van a seguir recibiendo este financiamiento tan alto, el, digo yo, queda claro que no es el recurso público el que marca que la ciudadanía vote por un partido o por otro, MORENA lo demostró desde el 2018 que no ocupaban ni del financiamiento público para acercarse a la ciudadanía en la, en el planteamiento y solicitud del voto ciudadano para un proyecto político, en aquel momento el proyecto alternativo de nación del Presidente López Obrador,

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

eh, pero aquí en este caso estamos obligados a conceder aun sin estar de acuerdo en resoluciones contradictorias que vi de la Sala Guadalajara en este punto, eh, preocupante, este, cambios, preocupantes cambios de criterio, pero hay una sentencia que se tiene que acatar y que de origen inclusive viene de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entonces era importante esta aclaración y esta precisión para que si hay algún cuestionamiento en relación a, de porque estamos concediendo estas ampliaciones de partidas, cuando hay otros rubros importantes que atender, es porque hay una sentencia que nos lo impone, una sentencia con la que no estamos de acuerdo y que impugnamos en tres ocasiones, pero que de un cambio de criterio, final de cuentas dijeron, entréguele estas cantidades de dinero, eh, seguramente dentro del plan c, que prosperará como es, se eliminarán las prerrogativas de los partidos políticos y que cada quien se sostenga por si mismo y con las aportaciones de su militancia, y que se destino, el destino de esos recursos sean para servir a la ciudadanía y no a burocracias partidistas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina García. Se concede ahora el uso de la voz al Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Si, reconocer al Diputado Molina que es una causa que ha tenido de, de muchos años, a la cual en este momento hago público, me sumo a la causa que encabezas, creo que hoy tenemos que pensar más en el trabajo ciudadano y no en los trabajos burocráticos de los

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

partidos políticos, por poner un ejemplo, el, el Partido Encuentro Solidario, derivado de esta sentencia que comenta el, el Diputado Coordinador, recibió más de treinta millones de votos, obteniendo casi treinta mil votos también, entonces si hacemos una reflexión de lo que significa el dinero para la hora de obtener votos, pues, nos damos cuenta que, que estamos pagando burocracia sobre representadas y no estamos representando adecuadamente a los ciudadanos, nomás como comentario.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, a continuación el Diputado Ramos, adelante.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Si, gracias Presidenta. Efectivamente esta soberanía legislativa en este caso en particular, tiene que atender un mandato judicial que está ordenando en última instancia en una resolución que se disponga el presupuesto correspondiente para atender la, la demanda que el Partido Encuentro Solidario en su momento hizo ante las autoridades judiciales, y ante un, una orden judicial no queda a esta soberanía más que acatarla por principio de estado de derecho, pero si queremos al menos a nombre del Verde Ecologista dejar establecido que más allá del Partido Encuentro Solidario, no se trata de un partido en particular sino que resulta grotesco, ciento dieciséis millones de pesos para un partido local en una elección, en un ambiente de tantas necesidades sociales que se tienen en los siete municipios del estado, aquí en esta soberanía se ha visto las necesidades que están planteando todos los ayuntamientos, las paraestatales, paramunicipales, y creo que se nos abre una oportunidad más allá de la coyuntura

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

del partido, del que hoy estamos debatiendo, se nos abre una coyuntura para legislar en materia electoral, para evitar que estas interpretaciones o estas disposiciones estén permitiendo aportaciones desproporcionadas a los partidos políticos, yo estoy seguro que no está en el ánimo de la voluntad popular, no está en el ánimo de nuestros electores que cantidades exorbitantes de recursos públicos se estén destinando a los partidos políticos, entonces en ese sentido, pediría que se quede asentada en actas la posición nuestra, independientemente que por disposición legal lo, lo autorizamos, no es nuestra convicción estar financiando los partidos políticos de esa manera.

Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así es Diputado Jorge, votaremos por acatar indicaciones, pero hacemos un llamado y análisis a reflexionar sobre este presupuesto. A continuación en el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Presidenta, y coincido en el sentido de las participaciones de las y los compañeros que se expresaron eh, al respecto de el financiamiento público a los partidos políticos, es muy sencillo, si se lo preguntamos a la gente en la calle, ellos van a comentarnos lo que piensan, nadie está a favor de que los impuestos terminen en gasto de los partidos políticos, ¿Por qué? Que es gasto que se puede ver reflejado en pavimento, en becas, en mejores escuelas, como lo dice la Diputada Presidenta y que tanto hacen falta en

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

San Quintín. Es dinero de la gente, no para los partidos políticos, por eso me suscribo en el sentido a favor, de que todos esos recursos tan necesarios pueden ir destinados al beneficio de la gente; gracias Presidenta, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, a continuación el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. En virtud de los razonamientos vertidos por mis compañeros Diputados, deseo que se agregue que esto no es una consecuencia de un acto de la presente Legislatura, sino que es una, es una sentencia emitida, por tal motivo es, votaré de una manera positiva, dada la sentencia, pero que pide que, pido que quede asentado dicho razonamiento.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Totalmente de acuerdo Diputados, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo, nada más secundando al Diputado, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; ahora en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz y el Diputado Diego desea hacer, ¿también el uso de la voz?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Nada más también secundar al Diputado.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Secundar al Diputado.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Me, con su venia Diputada Presidenta, me adhiero a los cuestiona, a los cuestionamientos, comentarios que hizo también el Diputado Molina, comentar que, pues este recurso extraordinario sale del ramo 24, que es erodas, erogaciones adicionales para pasar al ramo 26 que es de organismos autónomos, no quisiéramos que pase, todavía va a faltar, va a faltar septiembre, octubre, noviembre, diciembre, que implica alrededor de doce millones setecientos cuarenta y siete mil pesos al mes, entonces son casi cincuenta y un millones de pesos, no quisiéramos que pase, tenemos una sentencia que, pues nos está dictando y esperemos pronto poder generar la reforma, que ya comentaron para poder tener ahora si que un presupuesto, que sea aaa nada más funcional, acorde a la representación, acorde a las necesidades que tienen, no excesivos, como los tenemos hasta este momento, por eso ya se han hecho varias declaraciones de parte de los Diputados integrantes de la bancada de MORENA y creo que vamos a estar trabajando la reforma en este periodo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Julia Andrea González Quiroz; antes de cerrar el debate, ¿alguna Diputada o Diputado que desee hacer el uso de la voz? Diputada Gilvaja, adelante.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOZA GILVAJA:** Bueno, secundando lo que venían comentando mis compañeros Diputados y Diputadas, la verdad que es una vergüenza y una aberración, sinceramente el tener esta clase de dictámenes en la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

mesa, la verdad que me da mucha pena, que como Legislatura aunque todos los compañeros nos unamos, la mayoría puedo decir en contra de este tema, pues prácticamente nos obliguen a tener que, que pasarlo por la mesa, yo creo que es época de que, los Diputados busquemos la manera de empezar a ponerle candados y freno a esta clase de situaciones, porque como lo comenta el Diputado Cantón, Diputado Juan Manuel Molina, este dinero pudiese ser utilizado en mejoras para nuestra Ciudad, para nuestra infraestructura y no estárselo dando a partidos políticos. La verdad que cada campaña, yo a veces veo hasta a los mismos personajes en diferentes partidos políticos, ¿y saben por qué?, no porque piensan en la mejora del ciudadano, porque realmente quieren ejercer el cargo público, la mayoría de ellos utilizan el dinero que se les da en campaña y se lo guardan en los bolsillos, hacen una campaña mediocre y mínima y pues cada elección viven de este presupuesto. Entonces, no es posible que los ciudadanos tengan que estar pagando parásitos en los partidos políticos. Muchas gracias; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Hinojosa Gilvaja. Antes de cerrar el debate, ¿alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, por esta y muchas cosas más, urge la reforma al Poder Judicial, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, secundando los posicionamientos de mis compañeros y compañeras.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Molina García Juan Manuel, sólo por acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estoy obligado a votar a favor; a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, en los términos de acatamiento de la resolución judicial; pero no por convicción de voto, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta de emitir su voto? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, en cumplimiento con los términos de la resolución del Tribunal Electoral, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, en cumplimiento a la resolución, a la resolución del Tribunal Electoral, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor, en cumplimiento de un mandato judicial.

- Murillo López Dunnia Montserrat, con lo antes dicho y en obligación al acatamiento, más no por voluntad propia, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 04. Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California el oficio FDS/132/2024 recibido en fecha del 07 de agosto del presente año en el Congreso del Estado, que remite el C. Ismael Castro García, Director del Patronato de las Fiestas del Sol de la ciudad de Mexicali, Baja California, mediante el cual se solicita al Congreso del Estado, autorización para realizar contrataciones en los últimos tres meses de la presente administración municipal, para los gastos necesarios para la realización de la edición 48 de las tradicionales Fiestas del Sol, a celebrarse del 27 de septiembre al 13 de octubre de 2024; así como el oficio FDS/143/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, mediante el cual en alcance al oficio en cita, el C. Ismael Castro García, Director del Patronato de las Fiestas del Sol, remitió Acta Certificada de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Patronato de las Fiestas del Sol, de la ciudad de Mexicali, Baja California, de fecha 31 de julio de 2024, donde se aprueba la solicitud de autorización del, al Congreso del Estado de Baja California, para realizar las señaladas contrataciones.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Resolutivo:

Artículo Primero.- Se autoriza al Patronato de las Fiestas del sol de la ciudad de Mexicali, Baja California, realizar los procedimientos de contratación en los siguientes, de los siguientes bienes y servicios:

<b>Procedimiento</b>	<b>Servicio a Contratar</b>	<b>MONTO PESOS M.N.</b>
<i>Licitación pública</i>	<i>Motos acrobáticas</i>	\$ 1,300,000.00
<i>Licitación pública</i>	<i>Equipo de sonido e iluminación</i>	\$ 2,400,000.00
<i>Licitación pública</i>	<i>Carpas gigantes multicolores</i>	\$ 1,100,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Elementos de seguridad privada</i>	\$ 300,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Sistema de taquilla</i>	\$ 600,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Seguro de responsabilidad civil</i>	\$ 150,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Publicidad en diversos medios digitales e impresos</i>	\$ 1,000,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Elenco artístico diversos escenarios</i>	\$ 600,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Voladores de Papantla</i>	\$ 115,000.00
<i>Adjudicación directa</i>	<i>Derechos de autor</i>	\$ 110,000.00

Artículo Segundo.- Los procedimientos y contratos que se refiere el Artículo Primero, deberán formalizarse de conformidad con la normatividad y procedimientos de adjudicaciones que resulten aplicables, a fin de garantizar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, garantías, formas de pago y demás circunstancias pertinentes en acatamiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con que deben manejarse los recursos públicos.

Artículo Tercero.- Los procedimientos de contratación objeto del presente Decreto, deberán iniciarse a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

Artículo Cuarto.- Los contratos que se celebren con sustento de la presente autorización, serán por un monto máximo establecido en el Artículo Primero del

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

presente Decreto sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para lo cual se deberá contar con la viabilidad financiera actualizada de la Tesorería Municipal de acuerdo con la disponibilidad de recursos del flujo de efectivo de su Presupuesto de Egresos de Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo Quinto.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 11, párrafo tercero de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, la autorización otorgada en el Artículo Primero queda condicionada a la participación como testigo en las etapas del procedimiento de concentra, de contratación de un representante del Gobierno de la Administración Pública Municipal entrante, del Municipio de Mexicali, Baja California, debidamente acreditado para dicho propósito.

Artículo Sexto.- La autorización otorgada en el Artículo Primero no libera a las autoridades contratantes de la debida observancia de la normatividad, de la normatividad aplicable y de las responsabilidades que pudieran deliberar en el desarrollo de los procedimientos en particular; asimismo, tampoco limita la facultad del Congreso del Estado, establecida en la fracción XII del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, consistente en revisar, analizar y auditar por medio de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, las cuentas anuales de los Entes Fiscalizables, y dictaminar la aprobación o no aprobación de las mismas, en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios y demás legislación que resulte aplicable.

Artículo Transitorio

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Perio, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Artículo Segundo.- Notifíquese esta autorización para los efectos legales correspondientes, a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

**Dado.**- En Sesión Ordinaria Virtual, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Julia Andrea González Quiroz. Se declara abierto el debate del Dictamen número 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se declara, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor, con una reserva en lo particular.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor, con una reserva.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y en espera de las reservas.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor, para que tengamos las fiestas más chilas del Estado.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor y en espera de la reserva.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que haga falta de emitir su voto? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor y me sumo a la reserva que presente el Diputado Diego Echevarría.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, en espera de la reserva.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría Ibarra, para presentar su reserva.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputada Presidenta. En el Resolutivo Primero nos habla sobre lo que se va a contratar por parte del Patronato de la Fiestas del Sol y nos habla aquí de unos montos. Si bien tiene que

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

pasar a, a esta soberanía, a este Congreso la aprobación para que puedan realizar estas contrataciones, pues dice la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado que faltando, que dentro de los noventa días, faltando tres meses para que se acabe una administración pues tiene que someterlo a consideración del Congreso del Estado; sólo que considero que no está dentro de nuestras facultades aprobar nosotros el procedimiento de contratación, son facultades exclusivas de un Comité de Adquisiciones que está dentro de esa entidad gubernamental, en este caso un patronato, el Patronato de Fiestas del Sol. Si nosotros lo aprobamos así pues nos vincula a, a cualquier tipo de responsabilidad, de si se hizo bien o no la forma de contratación. Creo que eliminando, y mi reserva va encaminada a esto, eliminando la columna donde dice en el Resolutivo Primero, donde dice “procedimiento”, creo que con esto estamos a salvo, ¿no?, de cualquier responsabilidad. Pues el artículo 2 de los resolutivos, habla sobre que se tiene que realizar cualquier contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Arrendamiento del Estado de Baja California. Entonces, mi reserva va encaminada a, a eso, es un tema de forma, sí, y que nosotros no nos vincula ningún tipo de responsabilidad, pues no somos parte de un Comité de Adquisiciones, esta soberanía. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Reserva al Dictamen número 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se pregunta las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la Reserva. Adelante, Diputado Juan Manuel Molina García.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Analizando el documento que apenas, este, nos, nos compartieron, el, en el tema específico de la solicitud como viene, de, del Patronato de Fiestas del Sol ellos hicieron primero su junta, hicieron su sesión y ellos decidieron su forma de contratación conforme a la Ley de Adquisiciones; a nosotros nos la envían en esa tesitura y el procedimiento que establece la Ley de Entrega-Recepción y la Ley de Adquisiciones en relación al período de los 90 días previos al cambio de administración. En este caso, la administración municipal es un procedimiento sui géneris, en donde lo que ellos se acercan con nosotros es, precisamente para pedir la autorización de poder completar su procedimiento y poder ejecutar materialmente la adjudicación, la adquisición, en el procedimiento que, que ellos de contratación que ya definieron; entonces, así nos envían este, la lista, nosotros ahorita, el procedimiento de nosotros es definir si es una situación que amerita urgencia y poder ellos cumplir con, completar su procedimiento. Entonces, a nosotros, esa parte ellos ya la, ya la hicieron, ya lo tomaron, así nos la solicitaron y es la forma en la que correctamente la Auditoría emitió su opinión y la Comisión de Hacienda dictaminó; por lo cual en, en opinión y análisis del documento que, que acaban de este, permitirnos conocer, nosotros, al menos en lo personal yo estaría con el Dictamen como viene, este, reiterarlo porque esta, esta parte, lo vuelvo a decir, escuchando las argumentaciones, esa parte ya fue definida por ellos y así nos la enviaron, cambiarla en este momento nosotros este, implicaría este, no el proce, el procedimiento más correcto para poder definir lo que marca la ley. Entonces, yo

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

estaría porque el, el, el Dictamen se preserve en sus términos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, ¿alguna Diputada, Dipu...?, adelante Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, bien. Creo que está a, a interpretación el, lo que dice el artículo 54 en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado. En el párrafo segundo dice que: "en ningún caso los servidores públicos podrán realizar contratación alguna de las previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California tres meses antes de que concluya el período de gobierno de la administración correspondiente, salvo que exista autorización expresa del Congreso". Yo, por eso mi comentario, nosotros les estamos autorizando que contraten, mas no la forma de contratar, esa una responsabilidad exclusiva de ellos, por ejemplo actual, si, si aprobamos así tal cual el Dictamen va a decir el del pa, el Director del Patronato de las Fiestas del Sol, "oigan, yo voy a adjudicar de manera directa porque el Congreso del Estado ya me lo aprobó", ¿sí? No nos toca a nosotros de decidir la forma o el procedimiento de contratación e incluso, si fuera así que los, nos facultara la Ley a este Congreso a hacerlo, ¿sí?, pues considero también carece de elementos para de, adjudicar de manera directa los contratos que aquí dicen, porque para adjudicar de manera directa son supuestos de excepción para no licitar o invitación a tres, ¿sí?, y para eso tienes que justificarlo, indepen, unos son los montos, otros la ... en otros

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

se establecen que “oye sabes qué, pues no hay ninguna otra empresa mejor, este, que tiene la patente”, y demás otras situaciones que te orillen al tema de la contratación directa. También carece de, de, de esos temas si es que estuviéramos facultados este Congreso para nosotros decirles el procedimiento de contratación, considero también carecen de los elementos para nosotros poder incluso determinar que está bien las adjudicaciones directas que propusieron, por alguna adjudicación directa de 1 millón de pesos para diversos medios digitales de comunicación; una adjudicación directa para, este, el tema de la seguridad, habiendo tantas empresas de seguridad, oye de perdida una invitación a tres. Una adjudicación directa para un seguro, una póliza de seguro cuando hay tantas compañías de seguros, ¿quién nos dice que esta es la más, este, económica? Pero, parto del, de lo esencial del espíritu de mi comentario; este Congreso no está facultado para nos, para nosotros determinar la forma de contratación, ¿sí?, creo que se subsana eliminando la columna del procedimiento, dejándola que los, nosotros, esta soberanía lo aprueba, ¿sí?, que se contraten de, de acuerdo a los montos que están aquí, de acuerdo a los rubros que nos pide y se subsana también con el artículo 2, como lo viene aquí en el Dictamen. Pero pues bueno, ya este, ustedes deliberarán qué es lo mejor, lo que más convenga, ¿no? Gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee...?, adelante Diputada Hinojosa.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Bueno, en este tema secundo al compañero Diego Echevarría, el tema de la adjudicación directa es un tema bastante escabroso, porque al momento de no existir un concurso en el tema de la prestación de servicios, pues bueno, entonces el que ya está comisionado para estos temas da el costo que quiera, factura con la cantidad que quiera y en lugar de poder ahorrar este dinero, pues bueno, además de obtener algo de buena calidad pues a veces también lo pueden poner a sobreprecio, ¿no? Entonces, yo creo que esto, estas fiestas van a permitir llevar a cabo festejos que van a implicar una derrama económica importante para el Municipio, y pues bueno sí son fiscalizados para rendir cuentas aquí en el Congreso; pero, yo creo que el tema de la adjudicación directa ahí sí es un tema bastante escabroso y secundo a mi compañero Diego Echevarría porque pues, realmente el Congreso pues aquí fungiría una responsabilidad cuando no tendría realmente la información completa o el procedimiento completo de lo que va a realizar pues, en las Fiestas del Sol el Ayuntamiento. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Hinojosa, ¿alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Adelante, Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Eh, para terminar un temita en específico. Eh, todavía también grave que el Ayuntamiento haya realizado ya estos concursos de licitación, los que realizó o haya adjudicado de manera directa,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

¿sí?, algunos contratos, cuando no tiene todavía la aprobación de esta soberanía; nada más también lo dejo como comentario.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; siendo así y no teniendo a más en lista, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la Reserva del Dictamen número 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen número 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Secretaria si me permiten, Diputada Presidenta, dar cuenta de la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias, Secretaria.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, en contra.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, en contra.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor, con reservas.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Lara Arregui Diego Alejandro, en contra.
- Valencia López Eligio, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, en contra.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, en contra.
- Molina García Juan Manuel, por las razones expuestas, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- Padilla Mendoza Adriana, en contra.
- Ramos Hernández Jorge, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta de emitir su voto? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, en contra.
- Ang Hernández Alejandra María, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.

- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es: 7 votos a favor, 17 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez **aprobado en lo general y desechada la reserva presentada en lo particular por el Diputado Diego Echevarría Ibarra, se declara aprobado el Dictamen número 04 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se continúa con el siguiente apartado de: **"Proposiciones"**, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputada Presidenta, muy buenas tardes compañeros y compañeras, así como los medios de comunicación y ciudadanía que nos ve a través de los medios digitales. Presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación y Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, para girar un atento Exhorto al Director General del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California, para que haga valer las sanciones previstas por las leyes y por los reglamentos en materia de movilidad y transporte público contra las personas concesionarias que

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

incumplan con los requisitos que deben cumplir las unidades de transporte público, en el Municipio de, de Mexicali, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha definido el derecho a la movilidad como el derecho a, de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad permitan el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo. Dicho derecho se encuentra reconocido tanto en la Constitución Federal como en la Constitución Local, en los artículos 4º y 7º, respectivamente. Así como se menciona en la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad 2023-2042, y reconoce que el eje rector de los sistemas del transporte público es reducir las desigualdades en las ciudades mexicanas. En esta tesitura, la movilidad y el transporte público, además de ser un derecho humano, es indispensable para reducir las brechas de desigualdad en nuestro País, a través del transporte público, porque se encuentran las personas en situación de vulnerabilidad económica, puedan trasladarse a centros de trabajo lejanos de su colonia, a escuelas o comunidades, acceder a servicios y productos, entre otros. Tenemos avances emprendidos durante este gobierno, emanado de la Cuarta Transformación, por nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, como lo es la ruta violeta, que es totalmente gratuita, el taxi violeta, mujeres al volante y la transición al esquema de prepago o pago electrónico en los camiones a ruta, transformando el modelo de contraprestación en

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

el servicio público a pagar los kilómetros por kilómetro recorrido. Y es que, la ciudadanía ha reportado reiteradamente el incumplimiento no sólo de las tarifas fijadas por IMOS, la falta de validador o lector de tarjeta de prepago o su ausencia en los camiones, sino también las eternas faltas de no contar con aire acondicionado y no pasar la ruta o no subir a las personas pasajeras. Al respecto, el Instituto de Movilidad ha proporcionado información respecto a las denuncias, reporte del cumplimiento de las personas concesionarias, por ejemplo en el mes del 26 de junio al 31 de julio: 25 quejas por falta de aire acondicionado; 15 quejas porque las unidades de transporte no pasan por la ruta; 11 quejas por falta de funcionamiento del validador de tarjeta prepago; 6 quejas por no subir al pasajero; y, 5 quejas por alteración de la tarifa. Actualmente hemos solicitado el corte de denuncias al mes de agosto, para seguir incidiendo en el cumplimiento de multas y sanciones. Si bien ya se ha emitido un exhorto a IMOS para hacer una campaña de difusión de los beneficios del prepago, es importante señalar a las personas concesionarias que no están cumpliendo con las condiciones de la prestación del servicio. Es por eso, que se hace un llamado a IMOS para que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, así como el Reglamento del Transporte Público para el Municipio de Mexicali competente, incluye aquellas que lo facultan a multar y revocar las concesiones a las empresas transportistas concesionarias que sigan incumpliendo de manera reiterada las condiciones en las que debe prestarse un servicio digno a la ciudadanía.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente Acuerdo:

Único: La XXV Legislatura del Estado emite un atento y respetuoso Exhorto al Director General del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California, se atiendan las denuncias, quejas, reportes de personas usuarias del sistema de transporte público concesionado por cobro de tarifa indebida, falta o no funcionamiento de lector o validador de las tarjetas de prepago, no encender el aire acondicionado, entre otras, para que las personas concesionarias sean sancionadas conforme a los leyes y reglamentos en materia de movilidad; haciendo el análisis con base a la reiteración, incluyan, de ser necesario la revocación de las sanciones en el Municipio de Mexicali.

**Dado** en la Sala del “Licenciado Benito Juárez García”, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil veinticuatro. Firma la de la voz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas o los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que, **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, tiene el uso de la voz Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, solamente para pedirle a la inicialista si me permite sumarme a la Iniciativa, ya que es un tema muy importante; gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida a sumarse.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Siendo así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta, compañeros y compañeras. La suscrita Diputada presenta ante esta Honorable Asamblea, para su aprobación, Proposición de Punto de Acuerdo Económico por su, y dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de, de hacer una atenta y respetuosa solicitud al Poder Ejecutivo, a la Universidad Politécnica y a la Universidad Autónoma de Baja California, para que, en coordinación con las dependencias centralizadas que tengan participación en la realización de las Comisiones Especializadas con los temas educativos, consideren llevar a cabo las acciones previas y correspondientes para la creación y/o establecimiento de una universidad pública en la zona poniente de la ciudad de Mexicali. Nuestra Constitución consagra expresamente que: “toda persona tiene derecho a la educación”; asimismo, en el mismo artículo menciona que: la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad. Las escuelas públicas de orden superior cumplen con diversas funciones; y se pudiese decir, que una de ellas es establecer medidas de nivelación

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

para que todas las personas puedan acceder a las mismas oportunidades laborales, una vez que salgan a enfrentarse al sistema que actualmente nos rige. Como menciona Olvera García en su análisis sobre el Papel de la Universidad Pública Frente a los Problemas Nacionales “se tiene que reconocer el carácter de la universidad pública como fuente de trabajo permanente para generar nuevos modelos de intervención en la problemática contemporánea”. Desde el gobierno federal, un gobierno emanado de la Cuarta Transformación, se ha dedicado a brindar un servicio educativo de calidad y de disminuir la brecha entre quienes tienen y no tienen la posibilidad de ingresar a una universidad, mediante la generación de universidades gratuitas y de acceso público, como son las más de 200 sedes de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez. Por su parte, en el orden local, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en su gobierno de la ciudad de México creó dos universidades públicas totalmente gratuitas, la Universidad de Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, mismas que cuentan con un matriculado aproximado de 52 mil jóvenes en Baja California, 52 mil jóvenes en la ciudad de México. En Baja California se han hecho esfuerzos para llevar la educación superior pública a quienes menos tienen, por ejemplo, la Universidad Intercultural de Baja California, creada en el año 2021 en el Municipio de San Quintín. Sobre ese tenor, se expone la necesidad de la creación y/o establecimiento de un centro de estudios de educación superior, como la Universidad Politécnica del Estado o la Universidad Autónoma de Baja California en la zona poniente de Mexicali, para representar lo que la Ley dimana no solo de palabra, sino de facto, y por ende, poder proveer a la comunidad de la zona poniente

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

oportunidades asequibles y accesibles para que se sigan desarrollando de manera integral, bajo estructuras e inclusivas que permitan eliminar las desigualdades que se han venido arrastrando desde las administraciones anteriores. Cabe destacar que dentro de la zona poniente no se encuentra ni una sola institución educativa de nivel superior público. Además, la población que reside en esta zona del municipio, -según INEGI- son ciento cincuenta y ocho mil quinientas cincuenta y ocho personas mayores de dieciocho años que se presumen en una condición de desigualdad al momento de buscar acceder a este garantía individual que se debería de proveer desde el Estado.

Por ello, y bajo el entendido de que vivimos en un gobierno que promulga entre sus prioridades, la promoción de una educación accesible, humana, de calidad, progresiva, es que se propone el siguiente Punto de Acuerdo:

Único: La XXV Legislatura del Estado emite una atenta y respetuosa Solicitud, a efecto de que el Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Hacienda, al Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, a la Rectora de la Universidad Politécnica del Estado de Baja California, para que en coordinación, revisen la viabilidad de la creación, instalación de un campus de educación superior pública en la zona poniente de la ciudad de Mexicali, misma que, se encuentra en necesidad de una institución de dicha naturaleza, para efectos de proveer a la comunidad oportunidades para seguir estudiando en un entorno

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

inclusivo y de calidad según los estándares de la educación pública superior consideradas en la Ley General de Educación Superior.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución del Estado y 119 de la Ley de esta soberanía, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala “Licenciado Benito Juárez García”, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Firma la de la voz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que, **el resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias, Diputada Presidenta. No es en contra, es para felicitar a la Diputada Liliana Michel por siempre tener exhortos, proposiciones, que van en el tenor que necesita la ciudadanía; si me lo permite Diputada, sumarme a esta Proposición, para que pues juntos más Diputados podamos ejercer ahí, más peso y se haga realidad una universidad en la zona poniente de la Ciudad.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** En el mismo sentido, Diputada Liliana Michel Sayes, Sánchez Allende. No solamente felicitarla, sino más allá de eso, como Diputada de la Educación me encanta decir que este Gobierno es mucho más abierto y que ofrece muchas más oportunidades a la juventud, sobre todo, en Baja California. San Quintín por ejemplo, bien lo mencionó, tiene dos universidades gratuitas que es la UIBC, Universidad Intercultural de Baja California, así como la Benito Juárez, donde incluso está la carrera de medicina que pocas personas lo, lo conocen. También hablar de otras dos universidades como son la Rosario Castellanos y además la de Salud y Ciencias, que viene más adelante, con ello también viene la Ley de Educación Superior y estoy segura de que ustedes

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Diputadas y Diputados de esta XXV Legislatura sabrán sacar adelante esta, esta oportunidad de darle a los ciudadanos un futuro mucho más prometedor con un alcance como no se ha dado en generaciones, en materia de educación. Muchas gracias, la felicito y le solicito permita me adhiera a esta Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida. Yo creo que el mayor sueño de los universitarios es la gratuidad y esperemos pronto esa ley que se viene y vamos luchando por la educación pública de la zona poniente; así que, agradecida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Con su permiso, Diputada Presidenta. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro. Dip. Dúnnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California. Honorable Asamblea: En Mexicali, la Comisión Federal de Electricidad es vista históricamente como una institución gubernamental “enemiga” de la comunidad. Son varios factores que abonan a esta percepción, generando descontento y malestar entre la ciudadanía. Tarifas más caras por el servicio que en otras regiones del País, recibos locos, falta de sensibilidad para evitar los cortes de luz y para realizar convenios de pago. Y en general, la sensación de que la CFE aprovecha su monopolio en el sector para imponer condiciones desfavorables a los usuarios. A lo anterior se suma, que desde hace algunos veranos son frecuentes en la, en la región las interrupciones del servicio eléctrico, afectando la vida cotidiana y las actividades económicas; sin ir muy lejos, estos días colonias enteras han quedado sin luz por horas, en el Centro Cívico y Comercial y en donde están ubicadas importantes hospitales de la Ciudad, se han visto sumamente afectados por la falla del suministro. Las altas temperaturas de Mexicali en verano, que llegan a superar los cincuenta grados elevan el costo de la luz al aumentar la demanda de energía para el aire acondicionado, abanicos y otros electrodomésticos; el calor extremo llega a ser mortal. Hasta la semana pasada, la SEMEFO daba cuenta de treinta y siete fallecimientos por golpes de calor, sumando a estos seis víctimas reconocidas por la Secretaría de Salud. Aquí, la luz eléctrica no es un lujo, sino una cuestión de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

vida o muerte. En Mexicali durante mayo a octubre se aplica la tarifa preferencial de verano, la llamada 1-F, la cual consiste en un subsidio que reduce la tarifa para usuarios domésticos que consumen hasta 2500 kilowatts mensuales; pese a ello, se estima que los mexicalenses destinan el 35 por ciento de sus ingresos para pagar la luz. Este mes de agosto se ha presentado un incremento en los llamados recibos locos con cobros de más de 50 mil pesos, a pesar de que los domicilios no cuenten con el servicio de energía eléctrica o solo tienen un aparato de aire acondicionado. Esto ha llevado a manifestaciones y bloqueos de las oficinas de la CFE para exigir una solución, generando una mesa de trabajo con autoridades municipales, funcionarios de la CFE y otros actores de Gobierno. En el vecino Estado de Sonora, compañeras y compañeros, mediante un acuerdo entre el Gobierno estatal y la Comisión Federal de Electricidad se han sentado las bases para aliviar de fondo esta problemática, del as, del alto costo de la energía eléctrica, el cual bien pudiera replicarse en nuestra Ciudad, de existir la voluntad política. Es por ello que a través de este Punto de Acuerdo estamos pidiendo que se iguale al esquema de subsidio de luz logrado por Sonora, para este 2024, a través de la tarifa 1F. En concreto, pedimos: 1.- Que la tarifa de verano se aplique un mes más, iniciando desde el mes de abril y no de mayo, como ocurre actualmente para regir durante siete meses del año, hasta octubre. 2.- Que se establezcan nuevos esquemas tarifarios para el pago de la luz, aumentando los rangos de consumo a un costo menor para prever solamente dos rangos, como lo tiene Sonora, bajo el bajo de 0 a 1,200 kilowatts y el alto de 1,201 a 1,500 kilowatts y no los 3 que actualmente se prevé aquí en

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Mexicali que son bajo de 0 a 300 kilowatts, intermedio de 301 a 1,200 kilowatts y alto de 1,201 a mil, a 2,500 kilowatts de consumo.

3. Que durante todo el tiempo de vigencia de la tarifa de verano 1-F no se realicen cortes de luz; y

4. Que se den las mayores facilidades para realizar convenios de pago a los usuarios que presenten adeudos en su recibo de la luz.

En Sonora la ciudadanía alzó la voz para exigir una solución a la problemática por los altos costos del con, de la energía eléctrica y ahí el resultado. En Mexicali han sido décadas de lucha por tarifas de luz justas, hay están las memorias del frente cívico mexicalense, de un Lorenzo Cortes, líder ferrocarrilero que se subía a los postes de luz a reconectar el servicio de energía, de un Sergio Tamai, de una Lolita de Méndez, de una Marta Palacios o de una Graciela Romo; quienes en los últimos 35 años alzarón la voz para esta lucha. Debemos sumar la voz de este Congreso a esta lucha, no podemos permitir que a los mexicalenses se nos brinde un trato desigual y diferenciado por parte de la Comisión Federal de Electricidad, o que, o que, ¿o que acaso existen Mexicanos de primera o de segunda? Ya por el tiempo me paso al resolutivo.

Por lo expuesto, me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración de la dispensa de trámite correspondiente, en los términos siguientes:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Resolutivo.

Único. El Honorable Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a través de su Gerente Divisional en Baja California, Manuel Alejandro Aguilar Aguilar, a fin de que derivado de la problemática que presentan los denominados “recibos locos”, se omita del corte del servicio de energía eléctrica por adeudos de luz durante los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año, así como para que se otorguen las facilidades que en derecho corresponda a los usuarios deudores para realizar los convenios de pago, y se determine la factibilidad de elevar los rangos de las tarifas o de consumos comprendidos en las tarifas preferencial de verano identificada como la tarifa F, 1-F para el municipio de Mexicali, Baja California, y de igual manera para ampliar el subsidio o costo preferencial comprendido de dicha tarifa al mes de abril del año correspondiente, en beneficio de la economía de las familias mexicalenses derivado, del auto, del aumento del consumo energético por las altas temperaturas que dicho municipio registra anualmente.

Es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Diego Echevarría. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** No es en contra, es un tema que nos preocupa a las y los mexicalenses, y si me gustaría que nos hiciera saber el Diputado Diego cuando le responda la CFE cual sean los comentarios para hacerlos, para socializarlos, me interesa saber mucho la respuesta de la Institución.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Claro que sí Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le concede ahora el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. No es en contra pero si es para precisiones, porque al final de cuentas si han sucedido situaciones en el actual, sobre todo en el actual periodo de verano aquí en Mexicali, y obvio que necesitamos saber exactamente qué es lo que está

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

ocurriendo, pero también debemos de saber que la Gobernadora del Estado, el Poder Ejecutivo han tenido una serie de acciones precisamente de petición de gestión con la Comisión Federal de Electricidad al grado de que se obtuvo el acuerdo de no cortes de energía eléctrica en la zona del Valle de Mexicali, y en la zona de la ciudad a petición de parte a los módulos instalados en la Comisión Federal de Electricidad y en el Municipio de Mexicali en el Ayuntamiento, también hay un módulo de, si se acerca la ciudadanía se les conceden precisamente los beneficios del no corte de energía eléctrica y el análisis o estudio, y respuesta de las, de las peticiones que están haciendo por el tema de los, de los altos costos, con los que algunos recibos llegaron. Entonces esta parte sí hay que establecerla de primera mano, y también referir que el tema de la voluntad política, ya no estamos en ese momento, ese momento sí existió por décadas, y muchas décadas en las que simplemente se ignoró a la ciudadanía, nunca hicieron los Gobiernos anteriores ni el más mínimo esfuerzo por establecer lo que se llama la interconexión con él, la red nacional de distribución de energía eléctrica, cosa distinta que hizo el Presidente López Obrador y que están ya a punto de echar a andar de manera total la planta fotovoltaica de Puerto Peñasco, la más grande de América Latina y que ya se hizo la red de conexión precisamente hacia Baja California, y que va a venir a solventar tanto las necesidades de potencia como otras tantas relacionadas también con el tema de la tarifa, y esa es una voluntad política que antes nunca existió, no les importábamos, no les interesábamos y la interconexión nuestra estaba con Estados Unidos, y ahí vienen muchas explicaciones de porque las tarifas nunca bajaron aquí en Baja California y

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

estamos en la prospectiva de un nuevo horizonte en el tema específico de tarifas, de tarifas, de potencia pero principalmente el tema de la interconexión. El Presidente López Obrador es un hombre de palabra y la está cumpliendo precisamente con Baja California y Sonora al haber establecido, creado este proyecto, este, que el inicio, este, la oposición se manifestaba también incrédula y en contra, y les demostró, y está demostrando con hechos que sí va a suceder la planta más grande de América Latina con energías limpias, y principalmente que va a venir a solucionar el tema de la interconexión. Estamos a favor y que se haga lo que se tenga que hacer y que la CFE responda, y que lo sepamos como comenta la Diputada Michel Sánchez Allende, pero, pero este, también reconocer lo que ya en este momento está vigente y se está haciendo por parte del Poder Ejecutivo tanto del Estado como del Gobierno Federal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina García. A continuación en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA MEDINA GAONA:** Nada más con su permiso Diputada Presidenta. Me quiero adherir ahí al Posicionamiento del Diputado Diego Echevarría y sobre todo a las mesas de trabajo para dar a conocer las necesidades de la población, y sobre todo precios justos en las tarifas, pues sobre todo para la población de Mexicali y de su Valle, y sobre todo a los más vulnerables. Gracias, es cuanto.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bienvenida.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Gaona. A continuación en el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.
  
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta, con su permiso. De igual manera pedirle si me puedo adherir a la iniciativa, es un tema que desde hace 2 años una servidora también ha estado trabajando y sobre todo que ya hemos presentado iniciativas de proposición aquí en esta, en este Pleno muy similares, incluso hasta hemos llevado oficios a CFE en Ciudad de México, recientemente tuvimos la invitación por el gerente que justo comentas en el documento Diputado Diego, y nos dieron una serie de respuestas a cuestionamientos que emitimos hace, hace más de un año. Entonces, digo, la verdad es que la información sigue siendo muy funcional, vemos el tema de que pues la interconexión todavía no está dada completamente, realmente estamos en un proceso y que se seguirá trabajando al respecto, vemos también pues que hoy el protocolo correctivo de emergencia pues ya no es por privados, es más que nada por la misma CFE y vemos ahí como algún tipo de cuestión que se tiene que revisar en cuanto a la planta que está en González Ortega, y si realmente lo que se está haciendo es amigable con el medio ambiente y las familias, hay muchas cosas que revisar a detalle. Pero en este preciso sentido en cuanto a la cuestión tarifaria yo quisiera si se pudiera someter el modificar, añadir no solo a la gerencia local porque al final ellos no lo van a definir sino pues al titular que es Bartlett. Entonces yo considero que tiene que ser directamente al titular el,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

esta solicitud porque, pues la verdad es que quienes están aquí en Baja California, pues ese tipo de decisiones nos la van a poder tomar tampoco, entiendo que nos ayuden en la gestión, entiendo que las mesas de trabajo puedan funcionar, la mesa de trabajo en la que una servidora estuvo recientemente fue muy productiva con muy buena información sobre la inversión y lo que comenta el Diputado Molina de todo lo que se está realizando, sin embargo, cosas tan torales como el tema tarifario, pues tiene que ser todavía alguien más arriba. Entonces sí consideraría en primer lugar que me sumes a la propuesta, que me subes, que me sumes a las mesas de trabajo y cualquier actividad que se esté llevando a cabo después de esta proposición, y por otra parte el solicitar que también se pueda meter la importancia de que esta solicitud vaya dirigido al titular a nivel federal. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Daylín García Ruvalcaba. A continuación la Diputada Corral Quintero Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta. En efecto, el tema de las tarifas y todo lo derivado del ejercicio que hace la Comisión Federal de Electricidad, se ha estado abordando en diferentes momentos históricos por los diferentes Grupos Parlamentarios, y suponiendo sin conceder que el tema que va a venir a resolver la planta que se está construyendo en la Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, y las buenas intenciones que hasta la fecha ha asumido el Presidente de la República, lo cierto es que lo que ha estado sucediendo en los últimos años en cuanto a los apagones y la problemática real que

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

ha estado sucediendo en Mexicali, no había sucedido en años anteriores. Yo creo que no nos debemos de limitar y decir que están haciendo los trámites necesarios, cuando lo que nos estamos dando cuenta es que están mermando mucho la economía familiar, que los problemas de salud también se han estado afectando sobre todo en el Municipio de Mexicali, Baja California, por las altas temperaturas que tenemos en el mismo, lo cual no sucedía con anterioridad. Claro que nos debemos de sumir a, a sumar a los reclamos que hace aun, aun y cuando no solo sea de mi Grupo Parlamentario sino de todos los Partidos Políticos que tenemos una representación o un escaño en este Partido, pero solicitando siempre una, que se traduzca en una realidad. Lo que se vivió el fin de semana con los apagones y sobre todo porque nadie se hace responsable del daño que se les causa a los aparatos eléctricos, se debe de dar una solución inmediata, no estar esperando a ver en qué momento se concretizan, concretizan los proyectos que está asumiendo el Ejecutivo Federal. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina Corral Quintero. ¿Alguna?, adelante Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, para responderle el comentario de la Diputada Daylín, acepto tu recomendación, ahorita buscamos si todos lo ven bien agregarle eso al resolutivo del punto de acuerdo, yo no tengo ningún problema.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, nomás un comentario por una alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** 20 segundos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por supuesto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** La expresión "recibos locos" la escuché yo por primera vez cuando estaba en la prepa, y de eso ya pasó algún tiempo. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina García. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora se someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Escrutadora. Se le concede ahora el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Proposición.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muy buenas tardes compañeros y compañeras. Dip. Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado.

Honorable Asamblea:

Adrián Humberto Valle Ballesteros, Diputado del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta tribuna para presentar Proposición de Acuerdo Económico por medio del cual el Honorable Poder Legislativo, respetuosamente exhorta a la Presidenta Municipal del Honorable XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California para que de manera expedita, se sirva girar instrucciones en el sentido de que realice los estudios técnicos necesarios, se proyecte y se ejecute la obra de “Construcción de paradero suburbano en Carretera Libre Tijuana-Tecate Kilometro 26.5 Esquina Boulevard Nogales, El Florido, Código Postal 22253, Tijuana, Baja California, que corresponde a la ubicación del Centro de Gobierno del Estado.”

Exposición de Motivos

Esto en virtud de que en la dirección antes expuesta, se han instalado y reubicado diversas oficinas del Gobierno del Estado, mismas que prestan los trámites y servicios que anteriormente se realizaban a un costado del Palacio Municipal de Tijuana, lo cual genera que miles de ciudadanos que no cuentan con vehículo propio,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

tengan la necesidad de trasladarse a realizar trámites diversos a dichas oficinas, solo que al hacer el uso de transporte público, en el sentido Este, existe un parador que satisface las necesidades de los usuarios, sin embargo, en dirección Oeste, no existe un parador espejo, lo que a la fecha ha ocasionado diversos accidentes, afortunadamente menores, y en ocasiones el transporte urbano no hace una parada para recoger a pasajeros, provocando demora en el traslado de los mismos, en otras situaciones al detenerse a recoger pasaje causan taponamiento sobre la vía de circulación, y al final los conductores que lo hacen son susceptibles de multa por la autoridad competente. En caso peor a los vecinos de la zona Este de Tijuana cuando un vehículo de servicio público no se detiene en la zona, deja a los pasajeros hasta 3 kilómetros adelante a la altura de la entrada del Parque Industrial El Florido, viéndose los pasajeros en la necesidad de cruzar al boulevard y tomar otro transporte hasta dichas oficinas.

Situación que afecta de manera significativa el bolsillo del contribuyente de diversas maneras, la primera es que ocasiona un gasto extra en el traslado hasta el Centro de Gobierno, luego, existe la posibilidad de un accidente ante la cercanía de un parador para efectuar el ascenso o descenso de pasajeros, finalmente la pérdida de una jornada laboral completa por demoras a causa de los transbordos y la posibilidad de que algunos transportistas no accedan a subir o bajar a los usuarios del transporte público.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

A lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto de interés público, como lo es la salud, la seguridad y el patrimonio de los ciudadanos en nuestro Estado, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

Proposición de Acuerdo Económico:

ÚNICO.- El Poder Legislativo del Estado de Baja California, respetuosamente exhorta a la Presidenta Municipal del Honorable XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, para que de manera expedita, se sirva girar instrucciones en este sentido de que se realicen los estudios técnicos necesarios, se proyecte y se ejecute la obra de "construcción paradero suburbano en carretera libre Tijuana-Tecate kilómetro 26.5 esquina Boulevard Nogales, El Florido, con código postal 22253, Tijuana, Baja California, que corresponde a la ubicación del Centro de Gobierno del Estado."

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

Atentamente, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Humberto Valle. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa del trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la presentación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que es el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede ahora el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Mesa Directiva, Diputada Presidenta. Honorable Asamblea.

La verdadera fortaleza y ventaja de una nación se encuentra en la educación. Los países que han privilegiado la educación han logrado convertirse en naciones prósperas con crecimiento económico sostenido. Con la revolución mexicana vino la advenimiento del derecho a la educación laica y gratuita. Los servicios públicos educativos que de inicio se encontraban a cargo de los Estados y aun de los Municipios, se prestan hoy día bajo un esquema de distribución de competencias, en el que ocurren los 3 órdenes de Gobierno. Una parte importante del presupuesto de egresos de la federación queda cada año etiquetado para el gasto educativo. La prestación directa de la educación básica queda a cargo de las entidades federativas, los municipios coadyuvan con el mantenimiento de las instalaciones. Desde que comenzó la descentralización en la década de los 70s, hasta la expedición del acuerdo nacional en la materia a principios de los 90s, la administración de los recursos se ha ido perfeccionando. Sin embargo, las consecuencia de los vicios y distorsiones de la época neoliberal llegan hasta nuestros días, los trabajadores de la educación, en especial los docentes, han presentado pliegos con peticiones principalmente de carácter económico, piden que se les haga entrega de cantidades por diversos conceptos, también solicita que se tomen medidas de orden administrativo. Así también destacan el caso del Colegio de Ciencia y Tecnología que

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

pide la homologación, el reconocimiento de antigüedad y la subsecuente liberación de las pensiones.

Diputadas y Diputados, fue con la cuarta transformación que se dejó atrás la visión privatizadora para dar paso a la educación como instrumento de dignidad a la niñez y juventud en México. Distinguidos Diputados y Diputadas, trabajadores de la educación, del Partido del Trabajo quienes coadyuvaron para que se estableciera en el Artículo Tercero Constitucional, el reconocimiento a los maestros como agentes de cambio social.

En este Punto de Acuerdo se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se sirva instruir al Secretario de Educación del Estado para que se lleven a cabo las acciones de orden administrativa necesarias y, así mismo, la propia Gobernadora tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal para estar en aptitud de honrar los adeudos que se tienen con las y los docentes de Baja California a la brevedad posible.

Solicitando se omita la dispensa de trámite solicitada para así de considerarse oportuno tenga debido proceso en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**Dado** en el Salón de sesiones “Benito Juárez” de la XXV Legislatura del Honorable Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Hinojosa Gilvaja. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Pedí que se fuera a Comisión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le concede ahora el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir exhorto a la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, así como al Director del Instituto de Movilidad de el Estado, para que realice las acciones o gestiones correspondientes a fin de impedir el uso de caballos como medios de arrastre y tracción de calandrias en el Municipio de Playas de Rosarito, en cumplimiento al Decreto número 385 publicado en el Periódico Oficial del Estado. Proposición que por cuestión de tiempo daré lectura a un resumen de la misma, solicitando Diputada Presidenta sea integrada en su totalidad en el Diario de los Debates y Gaceta Parlamentaria.

Exposición de motivos:

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Mediante Dictamen número 120 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, aprobado en febrero de 2024, se aprobó la iniciativa de reforma a diversos ordenamientos en materia de protección animal que a la postre generó el Decreto número 385.

Como consecuencia de dicha reforma se estableció la prohibición de prestar el servicio de transporte en cualquiera de sus modalidades utilizando como medio de propulsión, tracción o arrastre a animales.

En los transitorios se precisó que IMOS emitiría un programa de modernización al servicio de transporte turístico y que dentro del plazo de treinta días siguientes a la emisión de dicho programa, se deberían de gestionar la actualización de las concesiones y permisos, y llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de esta reforma.

Resalto que la reforma, se originó por cuanto hace el servicio público destinado al transporte de personas a lugares de interés turístico o cultural, mediante el cual de animal, el uso de animales como medios de propulsión y arrastre, tal y como sucedía por ejemplo en el caso de quienes operaban las denominadas calandrias en el Municipio de Ensenada, a través del uso de caballos para su desplazamiento, pues se advertía el trato de extrema crueldad al que eran sometidos estos animales.

Si bien es cierto que dicha actividad ya fue regulada para que no vuelvan a utilizar estos animales en el Municipio de Playas de Rosarito, justo a un costado del conocido Hotel Rosarito Beach, se localizan vehículos de los denominados calandrias, a las

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

cuales se encontraban atadas a diversos caballos para el uso de turistas, motivo por el cual consideramos que en dicho municipio no se está atendiendo el tema, o re, o requiere de la urgente atención de las autoridades correspondientes, a efecto de que se dé cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de Movilidad y de protección a los animales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de:

Acuerdo:

Único: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto a la Presidenta Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Araceli Brown Figueredo, y al Director General del Instituto de Movilidad Sustentable en el Estado, Jorge Alberto Gutiérrez Topete, para que en coordinación con las autoridades que corresponda, realicen las acciones o gestiones correspondientes a efecto de se impida en cumplimiento a las reformas llevadas ya a cabo, el uso de caballos como medios de arrastre y tracción de las citadas calandrias en el Municipio de Playas de Rosarito, esto en cumplimiento al Decreto número 385 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de febrero de 2024.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución quitar política del Estado y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**Dado** en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Araceli Geraldo Núñez. Antes de pasar a la dispensa de trámite, solicito, bueno a la votación, **solicito que el tema anterior de la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Siendo así, se declara abierto ahora el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite de la Diputada Araceli Geraldo Núñez. De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Le damos el uso de la voz a la Diputada Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Si la Diputada me lo permite por favor en relación a mi Comisión de Turismo, si me permite sumarme a este proyecto tan importante, simplemente ponerme a sus órdenes, es un tema delicado y que va de la mano del turismo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí Diputada, con gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se le concede ahora el uso de la voz al Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** En el mismo sentido Diputada felicitarte, creo que es un tema que ha venido acompañando siempre de buenas intenciones, desde el Cabildo de Ensenada es un tema que se ha impulsado, desde el Congreso del Estado es un tema que se ha impulsado pero no se ha podido lograr en la práctica, poder erradicar esta práctica que a todos lu, a todas luces denigre y lastima de la integridad de los caballos, y obviamente pedirte y solicitarte que me permitas adherirme y al mismo tiempo que podamos ampliar el documento e incluir la ciudad de Ensenada porque creo que es un tema que alcanza a estas dos Ciudades.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí Diputado, con, sería un honor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado? Adelante Diputado, Diputado Mogollón.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su permiso Presidenta. Mi compañera Diputada Araceli me gustaría adherirme a su proposición presentada, atendiendo a que esto afecta directamente a mi Municipio, donde vivimos y que hemos pedido que en efecto lo que ya fue aprobado se respete, y sumarme en lo que considere usted prudente, gracias.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí Diputado, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, gracias, ahora en el uso de la voz el Diputado Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias. Diputada la felicito por excelente proposición, si me permite adherirme a la misma en virtud de que considero que la protección de animales es algo muy importante en nuestra sociedad, además si usted lo considera viable poderlo extender a la Ciudad de Tecate en virtud de que también se ha llevado dichas prácticas.

Es cuanto, muchas gracias.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí Diputado, gracias a usted.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, adelante Diputada Adriana por favor.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Felicitarla por su iniciativa e igual que me permita adherirme, coincido que uno de los temas muy importantes es la protección a los animales, gracias.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí Diputada, un honor que esté con nosotros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Siendo así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continuamos con el siguiente apartado del orden de la a, del día, **"Posicionamientos"**, haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Buenas tardes, con su venia Diputada Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California

Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo establecido

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente Posicionamiento con relación a la apertura de la Quinta Clínica del Bienestar en Baja California.

### Consideraciones

La protección a la salud es un derecho constitucional, por lo que se debe garantizar su pleno acceso y mejorar así la calidad de vida a través de la presentación de servicios eficientes de salud. Esto forma parte, sin lugar a dudas, de la transformación política de nuestro Estado.

Por ello, en la Administración Estatal se han llevado a cabo acciones para brindar y ampliar los servicios de salud a la población, en especial a las localidades que se encuentran dispersas o de difícil acceso.

En ese orden de ideas, el pasado 03 de agosto del 2024, se realizó la inauguración de la Clínica del Bienestar en Maneadero, como un testimonio tangible de un gobierno que pone el corazón por delante para atender a quienes más lo necesitan.

La apertura de este, de esta clin, clin, quinta Clínica del Bienestar en Baja California no solo representa un avance significativo en la infraestructura de salud, sino que también es un símbolo de la empatía y el sentido humanitario que caracteriza a la administración de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Esta clínica, al igual que las otras cuatro que ya están en funcionamiento, están diseñadas para ser una opción de primer contacto para miles de personas que, de otra manera, tendrían que enfrentar barreras casi insalvables para recibir atención médica de calidad.

El alcance de la Clínica de Bienestar Maneadero es amplio y significativo. Con una capacidad para atender entre 80 y 90 personas al día, esta clínica brindará servicios esenciales como consultas médicas, dentales, exámenes de la vista, estudios de laboratorio, ultrasonidos, colposcopías, mas, mastografías, y entrega de medicamentos de manera gratuita. La atención se presta con solo presentar la CURP, lo que demuestra el enfoque inclusivo y sin barreras que promueve este gobierno.

Finalmente, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, reitero mi apoyo y reconocimiento a la Gobernadora Marina del Pilar por esta iniciativa. La salud es la base sobre la cual se construyen vidas plenas y sociedades fuertes, y su gobierno ha demostrado, una vez más, que está dispuesto a hacer todo lo necesario para garantizar que ningún bajacaliforniano quede atrás.

**Dado** en el Salón de Sesiones de este Honorable XXV Legislatura Constitucional, “Licenciado Benito Juárez García”, a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.

A continuación, esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Compañeras y compañeros legisladores, mujeres de Baja California y en particular a los jóvenes.

La situación sistemática de opresión que pesa sobre las mujeres, producen numerosa desventaja en nuestro agravio, sueldos más bajos, obstáculos para ocupar puestos importantes en las empresas y cada vez más mujeres haciéndose cargo del sostenimiento de sus familias.

Las condiciones adversas impiden que las mujeres en su mayoría cuenten con vehículos propios, por eso el transporte público es un espacio donde las mujeres deben estar seguras, sin embargo, los vehículos de aplicación, como son las diferentes plataformas, representan un riesgo que no debería existir, en horarios de madrugada no es raro que los conductores intenten propasarse, que hostiguen o se atrevan a privar de la vida a las pasajeras. En la tecnología que es el atributo que distingue a esta modalidad de transporte encontramos la solución, gracias a los programas de cómputo georre, georeferenciados podemos saber en todo momento el desplazamiento de las unidades, por ello propongo que el C5 se produzcan alertas cuando los vehículos se aparten o se tarden más de lo razonable en estos recorridos. Igualmente que se puedan activar botones de pánico en los celulares de las mujeres,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

así como también me gustaría proponer más adelante en las pues, las mujeres que trabajan y laboran dando el servicio.

Por estos medios podremos garantizar que la mujer en riesgo reciba auxilio de la fuerza pública en no más, en no más de 3 minutos. Con las aportaciones de las y los Diputados durante el proceso legislativo que enriquezcan la iniciativa que he presentado, honremos la memoria de Paola Bañuelos.

De igual mo, de igual forma, en mis oficinas he recibo quejas sobre el transporte público masino, masivo que se encuentra alejado de los nuevos centros comerciales, a fin de no caer en la discriminación, pues los consumidores que cuentan con vehículo tienen a su disposición amplios estacionamientos.

Presento hoy una iniciativa para que en los centros comerciales que se encuentren con paraderos y con respectiva bahía para que den salida e ingreso de los pasajeros a la unidad que se realice de forma segura cómoda y oportuna.

Este proyecto de dere, de decreto, hace extensivo tal de ver a la instalaciones de alta densidad como escuelas e iglesias, entre otros.

Confío en que el estudio y debate sobre las iniciativas de mis compañeras y compañeros confirmen la necesidad de su expedición y en su momento extiendan su voto a favor.

Muchas gracias.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Diego Alejandro Lara Arregui para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Con tu permiso Diputada Presidenta.

El próximo lunes 26 de agosto, más de 600 mil estudiantes en nuestro estado esperan ansiosos su regreso a clases. Este momento, que debería ser motivo de celebración para nuestras familias, enfrenta un desafío que nos invita a reflexionar profundamente sobre nuestras responsabilidades colectivas.

Como representante de mi distrito y uno de los 25 diputados que conformamos este Congreso, hago un llamado respetuoso a todas las maestras y maestros, con la sincera intención de construir un diálogo fructífero. Estoy consciente de las preocupaciones que le han, que les han llevado a considerar un paro laboral, y quiero reiterar que compartimos un objetivo común: Defender la educación pública; Garantizar las mejores condiciones para que nuestros niños aprendan; Asegurar que los trabajadores de la educación reciban las prestaciones que con justicia merecen.

Reconozco que el camino para los maestros no ha sido fácil. Durante años, sus voces no fueron escuchadas y sus necesidades no fueron atendidas. Pero también reconozco la fuerza y la unidad que han demostrado en la defensa de sus derechos, una lucha que ha sido crucial para el fortalecimiento de nuestro sistema educativo.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

En este contexto, también es fundamental destacar el liderazgo de nuestra gobernadora, quien no solo ha demostrado un profundo compromiso con los maestros, sino que lo ha hecho desde una posición de empatía y sensibilidad única. Como madre de familia, ella entiende las preocupaciones que enfrentan tanto los docentes como los padres de nuestros estudiantes. Su gestión ha reflejado esa comprensión y compromiso, trabajando incansablemente para mejorar las condiciones de vida y laborales de nuestros maestros en Baja California.

Un claro ejemplo de su buena intención y acción decidida fue el pago de la deuda histórica de tres mil millones de pesos en noviembre del 2022, una medida sin precedentes que atendió una demanda que había sido ignorada por anteriores gobernantes, desde el 2017. Este acto no solo resolvió una problemática que afectaba a nuestros docentes, sino que también dejó claro que, bajo su mandato, los maestros nunca serán olvidados.

Por eso, hoy más que nunca, es necesario que todos mostremos disposición para llegar a un acuerdo que beneficie a nuestros niños y a nuestro estado. Reconozco que sus demandas son justas y legítimas, y al mismo tiempo les pido que consideren el impacto que un paro laboral tendría sobre los estudiantes y sus familias. Desde este Congreso, estamos comprometidos a trabajar con firmeza para generar las condiciones presupuestales necesarias que den respuesta a sus necesidades. Es un gran esfuerzo que requiere de todas las partes.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Maestros y maestras: mi llamado es hoy a la colaboración y el diálogo, la convicción de que todos debemos priorizar el bien común. Queremos trabajar en equipo, junto, junto a ustedes, para convertir sus exigencias en un reto compartido, sin comprometer el derecho fundamental a la educación. Solo así podremos fortalecer la educación pública y asegurar que, el próximo lunes, nuestros niños estén donde deben estar: en las aulas, aprendiendo.

Muchas gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara, la Asamblea queda enterada, muchísimas gracias Diputado. Y agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, a las doce horas en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García. Siendo las dos de la tarde con cincuenta y cuatro minutos del día veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, se levanta la sesión.

**(Concluye: 14:54 horas)**